



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIONE DE SOBERANIA, INTEGRACION, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL.**

**ACTA No. 2.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del año 2009 a las 13h35, en las oficinas de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral dentro del edificio de la Asamblea Nacional, se reúnen los Asambleístas que integran la referida Comisión. Antes de dar lectura al orden del día, por Presidencia se dispone a Secretaría constatar el quórum legal, y en efecto se constata la presencia de nueve señores Asambleístas que son **Eduardo Zambrano, Linda Machuca, Fernando Bustamante, Gabriel Rivera, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, y Wladimir Vargas**. El señor Presidente Fernando Bustamante explica que en esta ocasión va a actuar como Secretario Relator Ad-hoc el Dr. Carlos Carpio Calle y explica que esto obedece a que es facultad del señor Presidente de la Asamblea Nacional el nombramiento de los secretarios titulares de las Comisiones. RESOLUCION: por unanimidad se acepta la actuación del Dr. Carlos Carpio Calle como Secretario Relator Ad-hoc de la Comisión para esta sesión. Siendo las 13h40, se integra a la sesión la Asambleísta Alterna **Emilia Jaramillo**, quien actuará en reemplazo del señor Asambleísta Humberto Alvarado quien ha pedido licencia que consta en el oficio que en este momento se da lectura. El señor Presidente Fernando Bustamante, pone a consideración de los señores Asambleístas el siguiente orden del día: 1.- Organización del trabajo de la Comisión. 2.- Informes sobre el estado de avance y pendientes de los trabajos de la Comisión. 3.- Políticas de cumplimiento de mandatos constitucionales con respecto a la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de la Comisión. 4.- Organización de la agenda temática. 5.- Análisis de los intereses de los miembros de la Comisión. 6.- Recepción de propuestas legislativas y de fiscalización. 7.- Análisis de mecanismos de coordinación y consenso. 8.- Determinación de mecanismo de recepción en comisión general e invitación a terceros. 9.- Asuntos varios. RESOLUCION: por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día propuesto sin modificación alguna. Se procede al desarrollo de la sesión. **PUNTO UNO. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISION.** El señor Presidente Fernando Bustamante, propone que se efectúen dos sesiones a la semana, pudiendo ser los días lunes a las 13h30 y los días miércoles a las 15h00, esto por cuanto no existe por el momento una considerable carga legislativa. Siendo las 13h45, se integra a la sesión el señor Asambleísta **Vethowen Chica**. El señor Asambleísta Fausto Cobo, resalta la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

importancia de esta Comisión en los momentos actuales ya que existe una responsabilidad frente a la opinión externa hacia nuestro país por la seguridad; recalca que sí existe trabajo para esta Comisión, que la fiscalización hay que realizarla para que el país sepa la verdad sobre la seguridad nacional que no debe ser confundida con la defensa nacional que también tiene que ser fiscalizada; manifiesta que no es posible que existan comisiones ad-hoc encargadas de investigar la seguridad nacional y el tema de Angostura, en el cual si bien no tiene justificación el ataque Colombiano, es preciso determinar las causas por el bien del país y del gobierno del Presidente Correa; resalta que el tema central es la rendición de cuentas en materia de seguridad y defensa nacional y que no estamos preparados para un enfrentamiento bélico con Colombia; señala que aspira que el señor Presidente de esta Comisión conduzca con democracia y transparencia la misma. El señor Presidente Fernando Bustamante menciona que no quiso decir que no haya trabajo para esta Comisión, sino que aclara que en materia legislativa en el momento actual no se tiene una gran carga laboral sobre presentación y estudio de leyes, pero sí en el tema de fiscalización. El señor Asambleísta Gabriel Rivera hace alusión a que el parlamentarismo manda que se cumpla con el orden del día aprobado esto para poner orden a las intervenciones de los miembros de la Comisión; opina que es arriesgado solo dos días a la semana para sesionar pues existe bastante trabajo en el Pleno para la aprobación de muchas leyes, por lo que propone además de estos dos días propuestos por Presidencia, sesionar también los viernes, con lo cual incluso opina se demostrará a la comunidad ecuatoriana una distinción con el anterior Congreso. El señor Presidente Fernando Bustamante escuchando esta opinión, modifica su propuesta inicial por la de sesionar los días lunes y miércoles sin que los mismos sean fijos, sino flexibles atendiendo a la agenda legislativa y/o casos de fuerza mayor. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano inicia su intervención felicitando la cobertura del canal de televisión Ecuavisa, por la importancia de los temas que tiene que conocer esta Comisión como son la instalación de bases militares extranjeras, la presencia de las FARCS, el despegue de UNASUR, el caso de Angostura; recuerda al señor Presidente de la Comisión que está pendiente la aprobación del acta de la sesión inicial o número 1 en la que consta la instalación de esta Comisión; felicita la agenda de trabajo propuesta para esta sesión pues siendo extensa es de enorme importancia en todos sus puntos. La señora Asambleísta Linda Machuca felicita la puntualidad de los compañeros miembros de esta Comisión y pide no desmayar en la puntualidad a futuro; apoya la propuesta de dos sesiones por semana y eventualmente una tercera cuando sea necesaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

pues existen varios temas de enorme importancia entre ellos pide no olvidar el tema de los migrantes, la movilidad de los conciudadanos, y la seguridad y defensa nacional. El señor Presidente Fernando Bustamante pide disculpas por haber omitido por olvido el punto de aprobación del acta inicial y propone se incluya este punto para esta sesión. El señor Asambleísta Gabriel Rivera opina que se debe aprobar el acta inicial en una próxima sesión pues no se incluyó en el orden del día de esta sesión. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández es también de la opinión de aprobar el acta inicial en la próxima sesión de la Comisión. El señor Presidente Fernando Bustamante no comparte las reuniones los días viernes pero aclara que no es por rehusar las labores inherentes al cargo, sino porque considera que este es el único día que los Asambleístas tienen para viajar a sus provincias a tomar contacto con sus electores y conocer de cerca sus necesidades provinciales y también nacionales. RESOLUCION: por unanimidad se aprueba que las sesiones de la Comisión se realicen los días lunes a partir de las 13h30 y los días miércoles a partir de las 15h00 no siendo fijos, sino flexibles atendiendo a la agenda legislativa y/o a fuerza mayor, y eventualmente cuando sea necesario los días viernes; y que el acta de la sesión inicial sea aprobada en una próxima sesión conjuntamente con el acta de esta sesión. **PUNTO DOS: INFORMES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y PENDIENTES DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION.** El señor Presidente Fernando Bustamante comunica que la Ley de Seguridad Pública ha sido aprobada, faltando el veto presidencial que probablemente llegará esta semana, pero que considera que existe un vacío legal sobre quien debería conocer los vetos presidenciales, si directamente el pleno de la Asamblea o la Comisión nuestra; manifiesta además que como bancada PAIS el tema de los derechos de los ciudadanos respecto de la Ley de Seguridad Pública ha sido respetado y opina que es una ley muy bien trabajada. El señor Asambleísta Fausto Cobo manifiesta tener una opinión totalmente contraria respecto de esta ley, ya que en la misma existe discrimen, y es de la idea de que el Pleno es el que debe conocer y aprobar todos los temas de seguridad nacional, y se puede como Comisión definir la posición frente a un veto. El señor Asambleísta Gabriel Rivera menciona que si la comisión pudo conocer la ley, no puede dejar de conocer el veto, y que le gustaría que la comisión conozca los vetos a esta ley. El señor Presidente Fernando Bustamante recuerda que la Comisión no aprueba nada, solo presenta informes no vinculantes; en otro tema dice que hay que tener en cuenta el tema del convenio internacional que regula el agua de lastre de los barcos pues estas aguas luego de ser utilizadas, con toda su contaminación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

son expulsadas en aguas ecuatorianas, y no existe normativa que regule el tratamiento previo de estas aguas, aunque resalta que la Cancillería dice que aprobar el convenio respecto de este tema no implica una adhesión a la CONVEMAR. El señor Asambleísta Gabriel Rivera manifiesta que fue el ponente y quien presentó el convenio que hace referencia a algunos principios que recoge CONVEMAR sobre el derecho marítimo, pide se envíe una carta a la Cancillería para conocer en donde están los documentos y cuáles son los estados miembros. El señor Presidente Fernando Bustamante felicita a los predecesores pues dejaron muy pocos temas pendientes en esta Comisión. El señor Asambleísta Fausto Cobo expone su desacuerdo con lo expuesto por el señor Presidente Fernando Bustamante, por que justamente los predecesores debían dejarnos los antecedentes del tema de Angostura, y que de esta forma no se cuenta con ninguna base para continuar nuestro trabajo. El señor Presidente Fernando Bustamante recuerda que estos temas estaban a cargo de la antigua Comisión de fiscalización y no precisamente de esta Comisión; en el caso de la base de Manta existe una investigación y un informe que ya fue entregado, por lo que no procede fiscalización alguna además de que tratar de fiscalizar a los actores políticos de cuando el tratado fue firmado es extemporáneo, sugiere entregar ese informe al Ejecutivo para que se conforme una auditoría de todo el tema de la base de Manta. El señor Presidente Fernando Bustamante concede la palabra al Dr. Marco Dávalos quien manifiesta haber sido Prosecretario de la Comisión cesante de relaciones internacionales, y entrega a Presidencia un documento con un listado de temas pendientes en materia de esta comisión, como los que se refieren al tratado del mar, al tratado de cooperación para el deporte de los países del sur, la convención sobre personas con discapacidad, entre otros. El señor Asambleísta Fausto Cobo insiste en diferenciar entre seguridad nacional y defensa nacional pues en doctrina no es lo mismo. El señor Asambleísta Fernando Aguirre lamenta que no se haya dado consecución a los temas de enorme importancia en materia internacional, pide se priorice los temas internacionales de incidencia como el problema colombo-ecuatoriano, y el tema de la diplomacia, considerando que es un error del Presidente Correa el caer solo en insultos y no manejar con diplomacia estos temas de países vecinos, recalcar que este grupo que integra la presente Comisión puede apoyar para bajar los niveles de tensión entre nuestros países vecinos y resalta que se debe conducir al país por el camino de la diplomacia pues no estamos preparados para una guerra. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano recuerda que la Constitución de la República del Ecuador existe un capítulo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

sobre relaciones internacionales, pero que muchas veces las palabras tienen la condición de muertas, las normas son violentadas, por lo que hay que trabajar para efectivizar las normas y relaciones internacionales y la integración latinoamericana como un tema estratégico. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández, destaca que es importante el aporte del Dr. Marco Dávalos y pide copias de los proyectos que quedaron pendientes para darle el tratamiento adecuado. El señor Asambleísta Fausto Cobo menciona que las rebeliones nunca se producen contra los estados, pues los estados significan elementos estructurales, por lo que pide tener cuidado en el manejo de los términos y sus conceptos, las rebeliones dice son en contra de los gobiernos, en contra de la institucionalidad, en contra de los actores en ejercicio de poder, pero no existen rebeliones contra estados; es claro el mandato sobre relaciones internacionales que consta en la actual Constitución, pero allí no se habla como manejar un instrumento de poder que tiene el estado para definir su política internacional, opina que no debe haber una diplomacia trasnochada, lo que si debe haber es una diplomacia conjuntamente con los temas de defensa y seguridad nacional; resalta que es estratégico el tema de la integración latinoamericana, pero que se debe ver más allá pues este objetivo tiene connotaciones geopolíticas que pueden trascender positiva o negativamente. El señor Asambleísta Gabriel Rivera pide volver al tratamiento de la agenda propuesta en la convocatoria. El señor Presidente Fernando Bustamante resalta que según la Constitución Ecuador, es atribución del Señor Presidente de la República definir la política exterior y suscribir tratados internacionales; y que por su parte el Art. 120 numeral 8 de la Constitución menciona que la legislatura aprobará o improbará los tratados internacionales. **PUNTO TRES: POLITICAS DE CUMPLIMIENTO DE MANDATOS CONSTITUCIONALES CON RESPECTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LA COMISION.** El señor Presidente Fernando Bustamante pide que la legislación se realice con profundo respeto a la participación ciudadana para diferenciarnos de los antiguos Congresos, y una forma es introducir innovaciones en nuestra Comisión incorporando más fuertemente la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia, para ello propone cuatro ideas, primero un programa de comparecencias ciudadanas, segundo sesionar cada cierto tiempo en lugares conflictivos que guarden relación con los temas de la Comisión por ejemplo en San Lorenzo, en Huaquillas y en la Amazonía, tercero designar comisiones especiales de expertos en temas internacionales y cuarto entrar en contacto con organismos de transparencia y grabar en audio y video nuestras sesiones. La señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Asambleísta Scheznarda Fernández opina que las ideas expuestas son buenas, sugiere que son buenas las comisiones itinerantes pero entre los lugares propuestos pide tener en cuenta a Manabí; le parece también interesante que se graben todas las sesiones, y publicarlas incluso en internet. La señora Asambleísta Rocío Valarezo destaca que es importante visitar provincias fronterizas, pues sirven como observación para conocer acerca lo que ocurre en la frontera, los temas de inseguridad, asaltos, robos en donde incluso están implicadas fuerzas armadas y policías, sugiere también realizar inspección en helicópteros, y ayudar a Huaquillas en el tema económico respecto de Perú. El señor Asambleísta Vethowen Chica pide no olvidar la visita a las provincias amazónicas fronterizas con Perú. Siendo las 15h51 se encarga la presidencia de la Comisión a la señora Asambleísta Linda Machuca. El señor Asambleísta Gabriel Rivera manifiesta que no se pueden presentar informes de comisión sobre proyectos de ley si no se cuenta con la participación ciudadana, para ello da lectura al Art. 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; opina también que San Lorenzo ya ha sido visitado muchas veces y que en su lugar se puede visitar al cantón Eloy Alfaro donde ninguna autoridad nacional ha ido y que también es fronterizo; es de la idea de que se debe salir a recibir las inquietudes ciudadanas pues ello es bueno para la democracia; insiste que en este país es el Jefe de Estado el que lidera las relaciones internacionales, y no comparte que se califique al señor Presidente de la República del Ecuador como guerrerrista, cree que no hay una política guerrerrista, lo que si hay es una política de defensa de la integridad nacional, una política de dignidad. El señor Asambleísta Fernando Aguirre menciona que cuando se habla de soberanía, las violaciones a los límites políticos e internacionales son de fuerzas regulares o fuerzas irregulares, por lo que dice estar en contra de la violación a la soberanía de nuestro país sea de cualquiera que sea, pero considera que es una falencia de las fuerzas armadas el haber permitido el ingreso de las FARC en nuestro país. El señor Presidente Fernando Bustamante pide medida y regirse a la agenda propuesta, pues señala que sobre el tema colombo-ecuadoriano existirán sesiones dedicadas para este tema. El señor Asambleísta Fausto Cobo recuerda las expresiones de la señora Asambleísta Rocío Valarezo quien manifestó que se necesita una depuración de las fuerzas armadas, por lo que pide tratar el tema con suma delicadeza ya que no se cuenta con la certeza de que las fuerzas armadas hayan intervenido en estas ilegalidades. RESOLUCION: implementar como políticas de cumplimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas las siguientes: un programa de comparencias ciudadanas, efectuar



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

sesiones cada cierto tiempo en lugares conflictivos que guarden relación con los temas de la Comisión, designar comisiones especiales de expertos en temas internacionales y, entrar en contacto con organismos de transparencia y grabar en audio y video las sesiones. Siendo las 16h05 el señor Presidente Fernando Bustamante, por el tiempo ya empleado en esta sesión y lo extenso de los puntos del orden del día que aún faltan por tratar, suspende la sesión, la misma que se reanudará el día miércoles 19 de agosto del 2009 a las 15h00. En la ciudad de Quito, a los **19 días del mes de agosto del año 2009 a las 15h05**, en las oficinas de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral dentro del edificio de la Asamblea Nacional, se reúnen los Asambleístas que integran la referida comisión, para continuar la sesión que quedó suspendida, y el señor Presidente Fernando Bustamante pide a Secretaría constatar el quórum, para ello se constata la presencia de nueve señores Asambleístas que son **Eduardo Zambrano, Linda Machuca, Fernando Bustamante, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Emilia Jaramillo, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, y Wladimir Vargas**. El señor Presidente Fernando Bustamante, declara reinstalada la sesión. La señora Asambleísta Rocío Valarezo solicita que las reuniones de los días lunes sean más tarde de lo fijado. El señor Presidente Fernando Bustamante, manifiesta y solicita que se mantenga el horario de los lunes a las 13h30, pues explica que como bancada PAIS tienen reunión los días lunes a las 17h00. Siendo las 15h07 se integra el señor Asambleísta **Fausto Cobo** quien justifica su retraso pues estaba en una reunión del Consejo de Administración Legislativa CAL. El señor Presidente Fernando Bustamante, menciona que para completar el punto tres del orden del día, presenta la propuesta de la señora Vicepresidenta de la Comisión, en donde entre otras cosas se sugiere la realización de casas abiertas, la recepción de comisiones generales, entre ellas de altos funcionarios de estado y uno de ellos sería el señor Canciller de la República del Ecuador, también se invitaría al señor Ministro Coordinador de la Seguridad, también manifiesta que una Comisión del Senado Francés ha pedido reunirse con esta comisión, y aclara que se debería trabajar con invitaciones y no con comparencias; también en la propuesta se habla de mesas itinerantes empezando con el tema de la base de Manta que está marcando la pauta para su tratamiento. El señor Asambleísta Fausto Cobo en relación al tema de la base de Manta, menciona que apareció en un diario que una de las resoluciones de esta comisión era auditar el tema de Manta. El señor Presidente Fernando Bustamante niega que se haya resuelto en ese sentido y que la versión periodística es errónea. Siendo las 15h14 se integra el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

señor Asambleísta **Fernando Aguirre**, quien pide disculpas por el retraso pues llegaba de una entrevista que se prolongó más de lo acordado; recuerda que hay una preocupación de un gran sector de ecuatorianos sobre el problema limítrofe con Colombia; señala también que va a presentar un resumen de un borrador que oriente a que esta Comisión procure la creación de una comisión binacional colombo-ecuatoriana para buscar nexos de pacificación coordinando con la Cancillería del Ecuador, y comparte la idea de que un noventa por ciento de los ecuatorianos está a favor de un manejo diplomático de los problemas con Colombia y en contra de la guerra. El señor Asambleísta Fausto Cobo, comunica que la Comisión de Administración Legislativa CAL, está analizando una iniciativa del señor Asambleísta Vaca para contribuir a un acercamiento entre Colombia y Ecuador, y que esta iniciativa está incluida en el orden del día de la próxima sesión del Pleno de la Asamblea Nacional. El señor Presidente Fernando Bustamante, pide a los señores miembros retomar el punto en debate que se refiere a las políticas de cumplimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas y continúa señalando que la propuesta de la señora Vicepresidenta de la Comisión contempla, implementar y ejecutar el blog de la comisión mediante el internet, realizar publicaciones, ruedas de prensa, video conferencias. **PUNTO CUATRO. ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA.** El Señor Presidente Fernando Bustamante sugiere iniciar el tratamiento de la agenda legislativa y empieza comunicando que el señor Canciller del Ecuador está interesado en impulsar el convenio internacional para el tratamiento de lastres y sedimentos que desprenden los buques y barcos en aguas ecuatorianas contaminando las mismas, señala que la cancillería enviará la documentación y que ellos aseguran que este convenio no tiene nada que ver con la CONVEMAR, y precisamente sobre la CONVEMAR pide estar preparados pues en su tratamiento debemos poner a prueba nuestro compromiso de incluir la participación ciudadana por lo que hay que ir pensando en los actores que se va a invitar para el tratamiento de este convenio; señala que entre los invitados para este tema de la CONVEMAR se debería contar con el señor Ministro de Defensa y el señor Canciller. El señor Asambleísta Gabriel Rivera informa que hubo ya un trabajo iniciado en la anterior mesa de relaciones internacionales, que incluso existió una reunión con el señor Ministro de Defensa, con expertos de la Armada Nacional, pero que muchos otros actores sociales han querido ser escuchados, sin embargo sugiere que primero se informen los miembros de esta comisión para luego poder informar a la ciudadanía. El señor Presidente Fernando Bustamante tomando en cuenta la agenda que presentó el Dr. Dávalos, resalta algunos





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

temas importantes como el tema de un convenio como el del Reino de España para tratar la situación de los migrantes y comunica que sobre este tema también la Cancillería se ha comprometido a entregar la información; sobre la Ley de Seguridad Pública, existe un borrador de los vetos que lo tiene la presidencia de la Asamblea Nacional, y que posiblemente mañana se tenga la versión definitiva; y otro tema de preocupación es el tema de quién y cómo se autoriza la intercepción de correspondencias telefónicas y otras similares, y que personalmente defiende que quien autorice aquello debe ser de un nivel más alto como la Corte Nacional de Justicia y con ciertas restricciones, para evitar ilegalidades. El señor Asambleísta Gabriel Rivera menciona que este tema lo manejó la mesa anterior a la Asamblea Nacional y fue criterio de esta mesa que no deben manejar estas autorizaciones las Cortes Provinciales de Justicia pues no cuentan con instrumentos tecnológicos para aquello. El señor Asambleísta Fausto Cobo informa que ya es decisión del Consejo de Administración Legislativa CAL que mientras no se apruebe un reglamento para el tratamiento de los vetos, el Pleno de la Asamblea Nacional directamente va a tratar los vetos; por otra parte manifiesta su sorpresa, pues todos merecen respeto, pero para él es una falta de respeto entrar en el conocimiento de ciertos temas que el señor Presidente de esta comisión ya los conoce y los demás miembros no conocen, y se refiere a que el señor Presidente de esta Comisión ya conoce el contenido del borrador de un veto presidencial. El señor Asambleísta Gabriel Rivera pide punto de orden y manifiesta que lo referente al borrador del veto presidencial son comentarios. El señor Presidente Fernando Bustamante aclara que si manifestó que conocía sobre el veto presidencial, lo hizo como conociendo un comentario que estimó propicio anticipar. El señor Asambleísta Fausto Cobo reitera que no se puede estar conociendo temas que no son oficiales, insiste que se conoce en todo nivel que la bancada PAIS son mayoría y que de hecho tienen contacto con el Ejecutivo, pero vuelve a insistir que en esta Comisión se deben tratar temas puntuales y sobre documentos e información que todos conozcamos y podamos opinar. El señor Presidente Fernando Bustamante pide disculpas si el señor Asambleísta Fausto Cobo se ha sentido marginado, pero recalca que solo anticipó un comentario que conoce en parte y que posteriormente conoceremos oficialmente. La señora Asambleísta Linda Machuca pide ceñirse al orden del día. El señor Presidente Fernando Bustamante comunica que el señor Presidente de la Asamblea ha exhortado a esta Comisión ha formular iniciativas legislativas en la materia que compete a esta Comisión. El señor Asambleísta Fausto Cobo comunica que se acaba de resolver en la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de Administración Legislativa CAL que hay que transparentar la agenda legislativa, y que solo las leyes que están pendientes y que constan en las normas del régimen de transición y que por mandato deben ser aprobadas hasta el 14 de octubre del presente año, van a ser calificadas por el CAL, el resto de leyes propuestas serán socializadas y solo se las calificará después de la antes referida fecha. El señor Presidente Fernando Bustamante al hablar de fiscalización, manifiesta que existe la propuesta de iniciar un proceso de fiscalización a la base de Manta pues en parte nos toca fiscalizar, sobre todo el aspecto que tiene que ver con delitos o atentados contra los derechos humanos en los diez años que ha operado la base de Manta, y en donde se evidencian hechos de hundimiento de barcos ecuatorianos con pérdida de vidas humanas esto en aguas ecuatorianas, y para todo esto se deber trabajar en forma coordinada con la Fiscalía, estos en el ámbito penal y esta Comisión con la asistencia de expertos en materia de fiscalización política. El señor Asambleísta Gabriel Rivera menciona que hay que tener en cuenta cuántas bases militares tiene Estados Unidos de Norteamérica en otros países y entre ellas la base de Manta, por lo que sería importante una auditoría a la base de Manta. El señor Asambleísta Fausto Cobo pide punto de orden y manifiesta que la base de Manta siempre fue ecuatoriana y estuvo operada y controlada por las gloriosas fuerzas armadas ecuatorianas. El señor Asambleísta Gabriel Rivera interroga a los presentes, en el sentido de que, si la base de Manta era ecuatoriana, porqué no podía ingresar a la misma un ciudadano ecuatoriano o un asambleísta ecuatoriano, o un periodista ecuatoriano, entre otras restricciones a dicha base. El señor Asambleísta Fausto Cobo también deja claro su pensamiento de que jamás se puede dudar de la integridad de las fuerzas armadas ecuatorianas y que con su criterio, el señor Asambleísta Rivera está poniendo en duda a las fuerzas armadas ecuatorianas; recalca que va a ser un fiscalizador del cumplimiento del deber de las fuerzas armadas ecuatorianas sobre todo por permitir una base de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC en territorio ecuatoriano, y que hay que averiguar quien tuvo la culpa de aquello. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano pide recordar como importante el espíritu de nuestra Constitución, que en el título referente al tema de las relaciones internacionales, y especialmente en el Art. 416 numeral cuatro rechaza la intromisión de ejércitos de otros países en territorio ecuatoriano, condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares extranjeras en territorio ecuatoriano. El señor Asambleísta Fausto Cobo pide punto de orden, manifestando que la norma invocada no es



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

retroactiva, ya que es la nueva Constitución la que contempla la no presencia de bases militares extranjeras, por lo que pide no formular un doble discurso. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano comunica que el ex asambleísta y ex presidente de la anterior comisión de relaciones internacionales Dr. Marco Martínez Flores, le ha pedido ser recibido por esta Comisión en comisión general para informar sobre el informe presentado al Arq. Fernando Cordero, sobre la presencia de tropas norteamericanas en la base de Manta. El señor Presidente Fernando Bustamante propone recibir en comisión general al Dr. Marco Martínez para la sesión del próximo miércoles 26 de los presentes mes y año a las 15h00. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández pide se le justifique, pues el próximo miércoles no va a poder estar presente por tener que atender asuntos personales. La señora Asambleísta Rocío Valarezo comparte que es importante la presencia del referido ex asambleísta y ex presidente de la anterior Comisión, para poder conocer los temas que quedaron pendientes. El señor Presidente Fernando Bustamante cambia su propuesta inicial, y pide que dicha invitación y la correspondiente sesión se la realice para el miércoles 26 de los presentes mes y año a las 09h00. El señor Asambleísta Fausto Cobo pide que conste en el acta que no está de acuerdo con esta invitación, pues a su criterio hay otros temas más importantes que debe tratar esta Comisión. El señor Asambleísta Gabriel Rivera menciona que recibir al Dr. Martínez no excluye el tratar otros temas importantes. RESOLUCION: invitar al Dr. Marco Martínez, ex asambleísta y ex presidente de la anterior comisión de Relaciones Internacionales, a la sesión de esta Comisión para el día miércoles 26 de agosto del 2009 a las 09h00 para recibirlo en comisión general y escuchar los temas que le interesan a esta Comisión y que quedaron pendientes en la anterior comisión; por no estar de acuerdo con esta resolución, salva su voto el señor Asambleísta Fausto Cobo. El señor Presidente Fernando Bustamante comunica también que tiene una invitación a título personal del ex presidente Samper de Colombia para el próximo día 27 de agosto del 2009 y que en dicha reunión se buscará crear canales de acercamiento entre nuestros países, por lo que estaría ausente de Ecuador los días jueves 27 y viernes 28 de agosto del 2009. El señor Asambleísta Gabriel Rivera comparte que es fundamental e importante reconocer la idea del ex presidente Samper al invitar al Asambleísta Fernando Bustamante a Colombia, pero que ello debe motivar a la Comisión a invitar a actores políticos y sociales colombianos para tratar tema colombo-ecuatoriano en señal de aceptación de esa amistad y lo propone como moción. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano pide punto de orden, mencionando que es bien traída la posición del señor Asambleísta Fernando Bustamante por



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

la integración latinoamericana y la búsqueda de la paz entre estos pueblos hermanos, pero recuerda que ésta es una invitación de carácter no oficial, por lo tanto al no ser oficial, no podemos pronunciarnos sobre este tema en forma oficial. El señor Asambleísta Fernando Aguirre expresa su discrepancia con lo manifestado por el señor Asambleísta Gabriel Rivera, ya que como asambleístas representamos a un pueblo, a un país a una provincia, y cree que quien participe en algún dialogo tiene que tener un pensamiento de conjunto y como Comisión, reitera que al ser legisladores se representa a un país, y que este tipo de diálogos sobre temas nacionales no puede manejarse a título personal, lo que si comparto es que nosotros tengamos la iniciativa de invitar a actores políticos y sociales colombianos a dialogar sobre este tema importante. El Dr. Marco Dávalos pide la palabra y concedida por el señor Presidente Fernando Bustamante, manifiesta que el Centro Carter ya tomó esta iniciativa de entablar diálogos con Colombia por intermedio de la anterior Comisión de Relaciones Internacionales, por lo que sugiere intentar nuevamente este tipo de acercamientos con el Centro Carter. El señor Presidente Fernando Bustamante diferencia que una persona puede ser invitada a un evento en distintas calidades, y que la presente invitación a él formulada no se trata de una invitación a esta Comisión, no es tampoco una invitación al Presidente de esta Comisión, no es una invitación tampoco a la Asamblea Nacional, sino que fue invitado en su calidad de académico, no obstante de ello, manifiesta que es una buena oportunidad para realizar una diplomacia informal, no clandestina, y que servirá para conocer el ambiente previo que pudiera darse para buscar diálogos oficiales de paz. El señor Asambleísta Fausto Cobo manifiesta que el señor Presidente de esta Comisión tiene toda la libertad como académico o ciudadano de asistir a una invitación, pero que este tema no es un problema de la Comisión, no se debería tratar este tema al interior de esta Comisión, pues recuerda que quien tiene la facultad de dirigir las relaciones internacionales es el Ejecutivo, y que en algún momento algún señor asambleísta leyó la norma que hace alusión a aquello en una reunión anterior, insiste en que el trabajo de los asambleístas es legislar y fiscalizar, y lo que podemos hacer es únicamente exhortar al Ejecutivo que cambie su política internacional. El señor Asambleísta Gabriel Rivera en aras de la paz de la mesa, manifiesta que sigue pensando que es importante de que esta mesa tome alguna iniciativa de dialogar con alguna delegación o autoridad colombiana para tratar los temas internacionales que preocupan, por lo que retira su moción, y la presentará en una próxima oportunidad. El señor Presidente Fernando Bustamante deja abierto el espacio para organizar la agenda temática. El señor Asambleísta Fausto Cobo dice que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

la presente Comisión como órgano colegiado, tiene que iniciar su trabajo de fiscalización partiendo de una iniciativa motivada de algún asambleísta que luego será canalizada a un proceso de fiscalización, pero que no se puede poner de acuerdo en un tema colegiado de fiscalización, insiste que no se puede consensuar que temas se deben fiscalizar sino que el paso previo es fundamentar motivadamente una petición de fiscalización y como ejemplo manifiesta que presentará una reforma a la Ley de Seguridad. La señora Asambleísta Linda Machuca resalta que es importante realizar una agenda para tratar los temas más importantes con priorización y que éste es el espacio para exponerlas. El señor Presidente Fernando Bustamante pregunta al Dr. Marco Dávalos si es asesor de algún señor asambleísta o en que calidad está presente en esta sesión. El Dr. Marco Dávalos responde que no es asesor de ningún señor asambleísta pero que viene apoyando al bloque de ADE. El señor Presidente Fernando Bustamante recuerda que solo pueden estar presentes en esta sesión los señores asambleístas y un asesor por cada asambleísta. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández menciona que hay muchos temas importantes a tratar en esta Comisión entre ellos los fronterizos, los de Angostura, y que entre estos temas le ha llamado la atención que un compañero asambleísta tenga la intención de plantear la creación de una comisión especial para el caso de Angostura, eso relegaría la actuación de esta comisión; pide también conocer los convenios internacionales actuales para fortalecerlos o mejorarlos, sobre todo los convenios que ayuden a los agricultores, a las zonas francas, al tema de los barcos y el desecho de lastres y aguas residuales. La señora Asambleísta Rocío Valarezo menciona que todos tenemos intereses en actuaciones y temas internacionales sobre todo los fronterizos que contemplen la inclusión social de quienes habiten estas zonas. El señor Asambleísta Vethowen Chica, saluda a sus compañeros asambleístas, y les sugiere llevar estas sesiones con tranquilidad para poder avanzar en el análisis de temas tan importantes para esta Comisión como la asistencia social, la productividad, la transferencia de tecnologías, todo esto dentro de convenios que sean efectivos; menciona su preocupación por el tema de las provincias amazónicas, entre ellos el tema del Acuerdo de Itamarati en donde las provincias amazónicas fueron afectadas por el tema del conflicto bélico en el Alto Cenepa, y no se ha puesto en la práctica lo que se pregona en el convenio o acuerdo de paz, dice que es misión preponderante de esta Comisión hacer una vigilancia a la aplicación de los beneficios de este convenio; otro tema importante y que no hay que dejar de mencionar es el eje multimodal número cinco que une el Atlántico con el Pacífico desde los Puertos Bolívar, Guayaquil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Manta, a través de la vía Guarumales-Méndez y luego hasta Puerto Morona y posteriormente las localidades y puertos del Perú en el Amazonas, todo lo cual permitirá el desarrollo de los pueblos fronterizos y el desarrollo del comercio nacional e internacional; resalta que son prioridades nacionales y prioridades de esta comisión estos temas. El señor Presidente Fernando Bustamante pregunta al señor Asambleísta Vethowen Chica si podría organizar una propuesta de audiencias y tomar a su cargo estos temas planteados para examinar el cumplimiento de esos acuerdos de paz. El señor Asambleísta Vethowen Chica expresa que esta gustoso de liderar esta petición si cuenta con el apoyo de sus compañeros. RESOLUCION: por unanimidad se delega al señor Asambleísta Vethowen Chica, para liderar todo lo concerniente al tratamiento de los temas fronterizos y amazónicos que tenga que conocer esta Comisión. El señor Asambleísta Fernando Bustamante plantea que el tema de Huaquillas y el comercio con el Perú, así como el tema fronterizo con Colombia son importantísimos y que anhela tener pronto un proyecto de cómo vamos a trabajar sobre estas ideas, considerando que las tratemos no solo en Quito sino trasladar la Comisión a otras partes del país como Huaquillas, Macas, Zamora. El señor Asambleísta Fernando Aguirre recuerda que si bien la Constitución en el Art. 17, determina las estrategias político económicas, sin embargo recalca que los convenios requieren de aprobación por parte de la Asamblea, por lo que manifiesta tener una duda que le gustaría fuera respondida por quienes estuvieron en el congresillo. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano pide punto de orden, manifestando que nunca ha existido un congresillo, al contrario se debe respetar la Constitución y el Régimen de Transición en donde el pueblo ecuatoriano aprobó la conformación de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, mas no de ningún congresillo. El señor Asambleísta Fernando Aguirre menciona que no importa el nombre sino los resultados que una institución realice. El señor Asambleísta Fernando Bustamante pide encarecidamente que se utilicen las denominaciones oficiales de organismos y autoridades a las cuales haya que referirse. El señor Asambleísta Fernando Aguirre expresa que está en la Constitución que todas las alianzas internacionales en las que esté de por medio la situación económica, tienen que tener la aprobación de la Asamblea, por lo que pide respuestas de porqué se firmó la alianza con Venezuela mediante el ALBA sin contar con la autorización legislativa. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano aclara que el ALBA es un proyecto de integración latinoamericana y quienes deseen se pueden adhieren, pero más adelante cuando este proyecto pase a ser un organismo oficial, solo allí se requiere la aprobación o improbación de un



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

acuerdo. El señor Asambleísta Gabriel Rivera, resalta el Art. 417 y 419 que indica cuales son los tratados que debe aprobar la Asamblea, y que entre las posibilidades están aprobar o improbar, más no ratificar. El señor Asambleísta Fernando Aguirre es de la idea de que un tratado se debería aprobar primero y luego firmarlo el ejecutivo, ya que hacerlo a la inversa demostraría que no tiene sentido nuestro trabajo. El señor Presidente Fernando Bustamante observa que es práctica habitual de los estados someter a ratificación los tratados internacionales con posterioridad, y si no se da la ratificación quien sufre es el ejecutivo. La señora Asambleísta Linda Machuca menciona que uno de los temas que planteó para la comisión tiene que ver con la movilidad de las personas, algunas organización sociales están trabajando sobre una ley que guarde relación con este tema, también pide tratar la Ley de Extranjería pues en ésta no se reconocen los derechos de las personas; pide también avanzar en el tema de la ciudadanía universal y la reforma migratoria en los Estados Unidos de Norteamérica apoyando con ideas que beneficien a nuestros compatriotas; finalmente pide fortalecer los convenios que ayuden a mejorar las condiciones de los migrantes ecuatorianos en otros países pero sin olvidar la parte humana dentro de los convenios. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano recalca que el tema de los migrantes consta en la Constitución en donde en el Art. 40, 416, 423, ya se propugna la ciudadanía universal, pero hay que trabajar aún más en el tema de la movilidad humana, por lo que se suma a la iniciativa de la señora Asambleísta Linda Machuca. El señor Presidente Fernando Bustamante, señala que todos los temas propuestos van a ser considerados en la agenda para un periodo inmediato, con lo cual da por concluido el punto número cinco y seis del orden del día que se trataron en forma conjunta; finaliza haciendo alusión que vivió 24 años fuera de Ecuador y ha experimentado la distancia por lo que se solidariza con los migrantes, pero aclara que carecemos de moralidad para pedir un mejor trato para nuestros compatriotas si nosotros no mostramos el mismo trato para los extranjeros en nuestro país. El señor Asambleísta Fernando Aguirre dice que es importante también que los mismos ecuatorianos no sean discriminados por otros ecuatorianos, haciendo alusión a que el Presidente Correa discrimina a los demás ecuatorianos sobre todo a quienes tienen un pensamiento o tendencia política diferente. El señor Presidente Fernando Bustamante manifiesta que discrepa con el concepto de discrimen del señor Asambleísta Fernando Aguirre, no le parece que el presidente ecuatoriano sea discriminatorio; finaliza proponiendo que se han tratado en forma conjunta los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día. **PUNTO CINCO: ANALISIS DE LOS INTERESES DE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**LOS MIEMBROS DE LA COMISION.** El señor Presidente manifiesta que este punto fue tratado conjuntamente con el punto cuatro, por guardar relación. **PUNTO SEIS: RECEPCION DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN.** El señor Presidente manifiesta que este punto también fue tratado conjuntamente con el punto cuatro por guardar relación. **PUNTO SIETE: ANALISIS DE MECANISMOS DE COORDINACION Y CONSENSO.** El señor Presidente Fernando Bustamante pide dejar pendiente este punto para una próxima sesión por tratarse de un tema eminentemente técnico. RESOLUCION: por unanimidad se deja pendiente el tratamiento del punto siete de esta sesión, análisis de mecanismos de coordinación y consenso para análisis en una próxima sesión. **PUNTO OCHO: DETERMINACION DE MECANISMOS DE RECEPCION EN COMISION GENERAL E INVITACION A TERCEROS.** El señor Presidente Fernando Bustamante pide que las peticiones que los miembros de esta Comisión deseen realizar, se las haga por escrito y se las entregue a Presidencia o Vicepresidencia de la Comisión en la persona del asesor del señor Presidente, esto por cuanto solo contamos con Secretario Relator ad-hoc y no con el titular. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández plantea que a las personas que pidan ser recibidas en comisión general, se les debería solicitar que su petición la realicen por escrito con 48 horas de anticipación, determinando los puntos a los que se van a referir y que estos puntos sean previamente calificados por Presidencia de la Comisión. El señor Presidente Fernando Bustamante apoya esta idea pero complementa que además se debe establecer cuantas personas pueden integrar la comisión general. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano manifiesta que será incomodo tener que limitar cuantas personas pueden integrar la comisión general, pero aclara que si es bueno recibir a los compatriotas pero no más allá de unas diez personas por comisión y que de ellos expongan dos personas como máximo y con un tiempo limitado que puede ser de diez a veinte minutos a consideración del Presidente de la Comisión según tema a tratar. El señor Asambleísta Gabriel Rivera resalta que no se debe buscar la comunidad de la Comisión, sino la comodidad de los ciudadanos y si es necesario recibir comisiones generales numerosas se las puede realizar en el salón del Senado, o en la sala de audiencias, o en esta misma sala, según sea el caso. El señor Presidente Fernando Bustamante manifiesta que no se trata de un tema de comodidad, sino de una cuestión de decoro, dignidad y trabajo en condiciones óptimas, por lo que considera se debe establecer un número máximo de integrantes por comisión general lo cual podría quedar a criterio de la directiva de la comisión. La señora Asambleísta





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Scheznarda Fernández coincide con el señor Presidente Fernando Bustamante en que hay que mantener el orden, y sugiere formular un reglamento de participaciones para las comisiones generales. El señor Asambleísta Eduardo Zambrano manifiesta que la Ley Orgánica de la Función Legislativa expresa que la Comisión de Administración Legislativa CAL determinará el reglamento para las comisiones generales, mientras tanto se aplicarán las normas que sobre este tema existían con el CAL de la Comisión de Legislación y Fiscalización; no obstante sugiere que cuando se trate de una comisión general, se la reciba, se la escuche, se le formulen preguntas, se retiren y luego continuar con la tratativa de lo expuesto o colocarla en el orden del día de la siguiente sesión. El señor Asambleísta Fausto Cobo manifiesta que se tiene que conocer la Ley Orgánica de la Función Judicial que claramente determina que lo referente a las comisiones generales lo tiene que normar el CAL, hasta tanto el señor Presidente de la Comisión regulará las comisiones generales mediante el sentido común. RESOLUCION: que mientras el Consejo de Administración Legislativa expide el reglamento pertinente, se recibirá a comisiones generales que presenten su solicitud por escrito, determinando el tema a exponer, y el número de personas que la integran, todo lo cual será previamente calificado por el Presidente de esta Comisión. **PUNTO NUEVE. ASUNTOS VARIOS.** El señor Presidente Fernando Bustamante pide presentar temas varios que pudieran tener los señores Asambleístas, pero no existen propuestas para este punto del orden del día. Siendo las 17H51 y habiendo agotado el tratamiento de los puntos del orden del día propuesto, el señor Presidente Fernando Bustamante da por clausurada la presente sesión.

  
Dr. Fernando Bustamante.  
**PRESIDENTE.**

  
Dr/Ab. Carlos Carpio Calle, MDL.  
**SECRETARIO RELATOR AD-HOC.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA No. 5 DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES A LA SESIÓN No. 2  
LUNES 17 DE AGOSTO DEL 2009**

**INTEGRANTES**

Asambleísta Linda Machuca	
Asambleísta Fernando Bustamante	
Asambleísta Vethowen Chica	
Asambleísta Gabriel Rivera	
Asambleísta Emilia Jaramillo	
Asambleísta Scheznarda Fernández	
Asambleísta Rocío Valarezo	
Asambleísta Fernando Aguirre	
Asambleísta Fausto Cobo	
Asambleísta Wladimir Vargas	
Asambleísta Eduardo Zambrano	



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA No. 5 DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES A LA REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN  
No. 2**

**MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2009**

**INTEGRANTES**

Asambleísta Linda Machuca	
Asambleísta Fernando Bustamante	
Asambleísta Vethowen Chica	
Asambleísta Gabriel Rivera	
Asambleísta Emilia Jaramillo	
Asambleísta Scheznarda Fernández	
Asambleísta Rocío Valarezo	
Asambleísta Fernando Aguirre	
Asambleísta Fausto Cobo	
Asambleísta Wladimir Vargas	
Asambleísta Eduardo Zambrano	